



Proceso Electoral Local 2019-2020

Informe de las sesiones ordinarias de los consejos distritales

Febrero 2020



Contenido

Presentación.....	3
I. Marco Normativo.....	5
II. Objetivos general y específicos.....	6
III. Integración de los consejos distritales	6
IV. Acreditación de representantes de los partidos políticos	8
IV.1. Partidos políticos nacionales	8
IV.2. Partidos políticos locales.....	9
V. Desarrollo de las sesiones.....	9
V.1. Fechas y horarios	9
V.2. Orden del día.....	10
V.3 Asistencia a las sesiones.....	11
V.3.1 Representaciones de los partidos políticos.....	11
V.3.4 Vocales	13
VI. Acuerdos presentados en las sesiones de los consejos.....	14
VI.1 Acuerdos programados en el orden del día	14
VI.2 Acuerdos adicionales al orden del día.....	15
VII. Asuntos relevantes.....	15

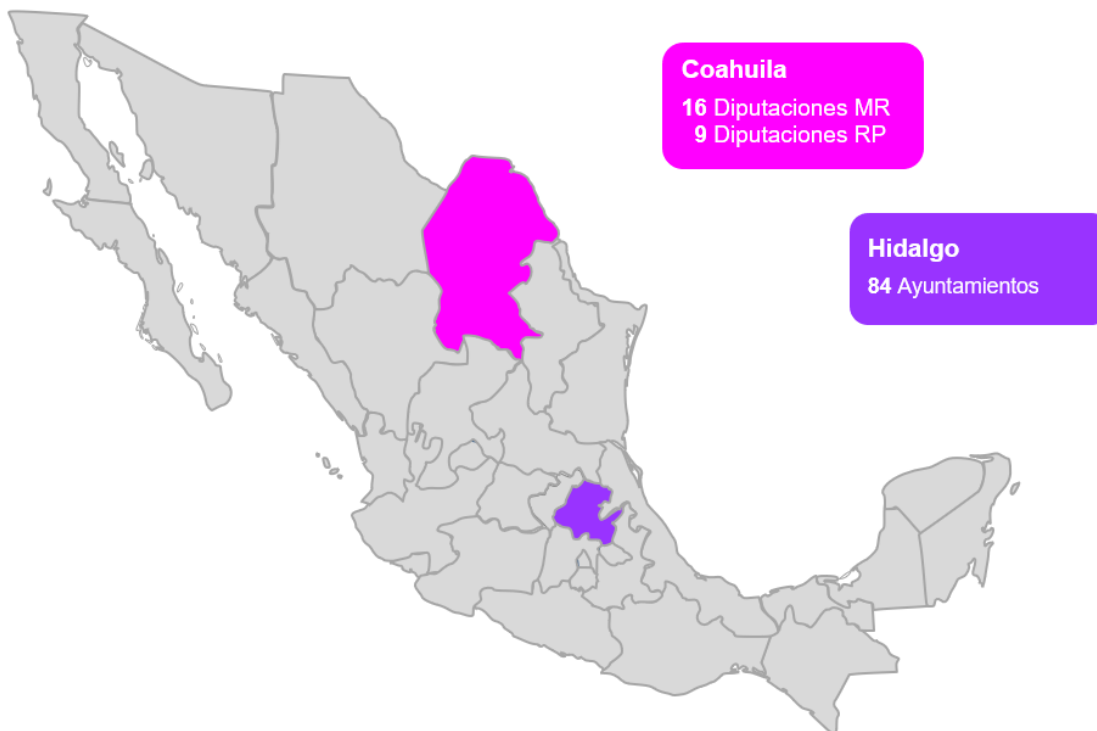
Presentación

A partir de la reforma constitucional de 2014, el Instituto Nacional Electoral (INE) en coordinación con los Organismos Públicos Locales (OPL), son los encargados de organizar las elecciones locales de las entidades federativas.

El 7 de junio de 2020, las entidades federativas de Coahuila e Hidalgo celebrarán elecciones locales ordinarias. En el siguiente mapa se presentan los cargos a elegir:

**Mapa 1. Cargos a elegir en el ámbito local
Proceso Electoral Local Ordinario 2019-2020**

PROCESO ELECTORAL LOCAL 2019-2020



Fuente: Elaboración de la Dirección de Operación Regional de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.

La Dirección Ejecutiva de Organización Electoral (DEOE), en cumplimiento a su atribución de dar seguimiento a las sesiones de los consejos distritales, da cuenta con el presente informe del desarrollo de las sesiones ordinarias celebradas el 25 de febrero de 2020 por los consejos distritales de las entidades federativas de Coahuila e Hidalgo.

El documento en cuestión se conforma por los siguientes apartados:

- ◆ Marco normativo: se establece el fundamento legal de las atribuciones de la DEOE en materia de integración de los consejos, así como las facultades y obligaciones de los mismos, respecto a la celebración de sesiones.
- ◆ Objetivos general y específicos: señalan el propósito que se pretende alcanzar con la presentación del informe.
- ◆ Integración de los consejos: en este apartado se informa de los consejos distritales que a la fecha cuentan con vacantes de consejeros/as electorales.
- ◆ Acreditación de representantes de los partidos políticos ante los consejos distritales: se comunica la representación que, a la fecha del presente informe, tienen los partidos en los consejos distritales.
- ◆ Desarrollo de las sesiones: este apartado da cuenta de los pormenores de las sesiones llevadas a cabo por los consejos distritales, los horarios en que se celebraron, el orden del día, la asistencia de las y los integrantes de los consejos: presidentes/as y secretarios/as, consejeros/as electorales, representantes de partidos políticos locales y nacionales; así como de las y los vocales de área que asistieron a la sesión.
- ◆ Acuerdos presentados durante las sesiones de consejo: en este apartado se incluyen aquellos que se encuentran establecidos en el orden del día programado de acuerdo con el *Calendario de Sesiones de los consejos distritales para el Proceso Electoral Local 2019-2020* y, en su caso, los asuntos adicionales.
- ◆ Asuntos relevantes: se informa de aquellas situaciones que se presentaron durante el desarrollo de las sesiones de los consejos distritales y que por su relevancia se hacen del conocimiento de las instancias superiores.
- ◆ Anexo: contiene los “*Formatos de Control y Seguimiento (FCYS)*”, con la información detallada a nivel consejo distrital.

En el anexo al presente documento, se observan los detalles de la información, misma que fue recabada del Sistema de Sesiones de Consejo.

La información que se reporta tiene fecha de corte del 26 de febrero de 2020.

I. Marco normativo

El artículo 61, numeral 1, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE) señala que, en cada entidad federativa, el Instituto contará con una delegación integrada entre otros órganos por el Consejo Local o el Consejo Distrital, según corresponda.

El Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral (RI), en su artículo 47, numeral 1, inciso b), estipula la atribución de la DEOE, de apoyar la instalación y funcionamiento de los consejos locales y distritales.

El artículo 30 del RI, señala que los consejos distritales son los órganos subdelegacionales de dirección constituidos en cada uno de los distritos electorales, que se instalan y sesionan durante los procesos electorales.

El artículo 76, numeral 1, de la LGIPE determina que los consejos distritales se integrarán con un Consejero Presidente designado por el Consejo General quien, en todo tiempo, fungirá a la vez como Vocal Ejecutivo Distrital; seis consejeros electorales, y representantes de los partidos políticos nacionales.

El artículo 7, numeral 1, del Reglamento de Elecciones (RE) estipula que, en elecciones locales no concurrentes con una federal, los consejos locales y distritales del Instituto se instalarán en el mes que determine el Consejo General, conforme al Plan y Calendario de Coordinación aprobados mediante Acuerdo INE/CG433/2019 el 30 de septiembre de 2019; y acorde a las condiciones presupuestales que se presenten.

El artículo 68, numeral 1, inciso c), de la LGIPE señala como atribución de los consejos locales el designar en noviembre del año anterior al de la elección, por mayoría absoluta, a las y los consejeros electorales que integren los consejos distritales.

Asimismo, el artículo 78, numeral 2, de la LGIPE indica que a partir de su instalación y hasta la conclusión del proceso, los consejos distritales sesionarán por lo menos una vez al mes.

Por otra parte, el Décimo Quinto Transitorio de la LGIPE, establece que el Consejo General del INE, podrá realizar ajustes a los plazos establecidos a fin de garantizar la debida ejecución de las actividades y procedimientos electorales contenidos en la Ley.

Con base en lo anterior, la DEOE remitió el 10 de octubre de 2019, a través de los Oficios INE/DEOE/1302/2019 e INE/DEOE/1303/2019, el *Calendario de Sesiones de los Consejos Locales y Distritales del INE para el Proceso Electoral Local 2019-2020*, a las Juntas Locales de Coahuila e Hidalgo respectivamente.

II. Objetivos general y específicos

II. 1 General

Informar a las instancias superiores de manera permanente y oportuna sobre el desarrollo de las sesiones de los consejos distritales del INE para conocer los acuerdos y decisiones en el ámbito distrital del Proceso Electoral Local 2019-2020.

II. 2 Específicos

- ◆ Informar las vacantes de consejeros y consejeras electorales distritales con el propósito de conocer la integración de cada consejo.
- ◆ Dar a conocer la asistencia e inasistencia de las y los integrantes de los consejos distritales a las sesiones a fin de dar seguimiento a los presentes en la toma de decisiones.
- ◆ Dar seguimiento al desarrollo de las sesiones de los consejos distritales señalando los puntos del orden del día, los acuerdos aprobados y, en su caso, los asuntos relevantes suscitados.

III. Integración de los consejos distritales

De las y los consejeros designados para los respectivos consejos distritales, se tienen tres vacantes, una corresponde al Distrito 01 en Coahuila y dos del Distrito 06 en Hidalgo. (Cuadro 1).

Es de precisar que, las vacantes son de consejeros suplentes. De acuerdo con el Anexo 1.1, las vacantes se generaron por renuncia, aduciendo motivos personales de los consejeros que fueron designados como propietarios.

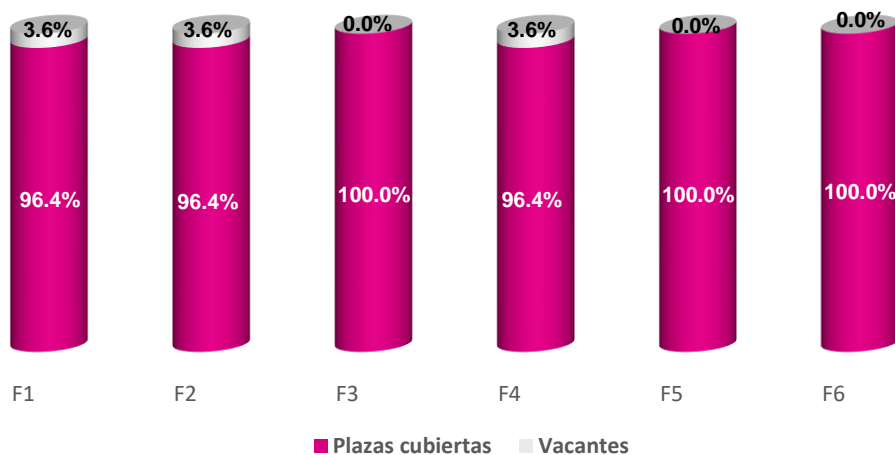
Cuadro 1
Proceso Electoral Local 2019-2020
Distribución del número total de vacantes de consejeras y consejeros electorales de los consejos distritales según fórmula y tipo de nombramiento designado

Total	F1		F2		F3		F4		F5		F6		Total
	P	S	P	S	P	S	P	S	P	S	P	S	
Totales	0	1	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	3
Coahuila	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1
Hidalgo	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	2

F: fórmula; P: propietario; S: suplente.
 Fuente: Elaborado por la Dirección de Operación Regional con información del Sistema de Sesiones de Consejo.

La Gráfica 1 presenta la distribución relativa de los cargos ocupados y las vacantes registradas según el número de fórmula a la que corresponden; ahí se puede observar que las tres vacantes se registraron en las fórmulas 1, 2 y 4, respectivamente

Gráfica 1
Proceso Electoral Local 2019-2020
Distribución relativa de vacantes y cargos ocupados de consejeras/os electorales de los consejos distritales



Fuente: Elaborado por la Dirección de Operación Regional con información del Sistema de Sesiones de Consejo.

IV. Acreditación de representantes de los partidos políticos

El artículo 89 de la LGIPE, señala que los partidos políticos nacionales deberán acreditar a sus representantes ante los consejos locales y distritales a más tardar dentro de los treinta días siguientes a la fecha de la sesión de instalación del consejo de que se trate; al haberse instalado los 14 consejos distritales el 2 de diciembre de 2019, la fecha límite para que los partidos políticos nacionales acrediten a sus representantes fue el 1° de enero de 2020.






En este sentido, la DEOE remitió el Oficio INE/DEOE/1346/2019 de fecha 25 de octubre de 2019, a las representaciones de los partidos políticos nacionales ante el Consejo General del Instituto, mediante el cual se hizo referencia del plazo legal para acreditar a sus representantes ante los consejos locales y distritales de Coahuila e Hidalgo.

Por otro lado, el Reglamento de Sesiones de los Consejos Locales y Distritales del Instituto Nacional Electoral, indica en sus artículos 4, numeral 4 y 5 Bis, numeral 1, que los partidos políticos estatales o los candidatos independientes con registro local, podrán solicitar la participación de sus representantes ante los consejos locales y distritales, en las elecciones locales, cuando el Instituto organice el Proceso Electoral Local o alguna de sus etapas.

IV.1. Partidos políticos nacionales

En los 14 consejos distritales se han registrado un total de 98 acreditaciones de los siete partidos políticos nacionales, lo que equivale al 100 por ciento.

Cuadro 2
Proceso Electoral Local 2019-2020
Acreditaciones de representantes de partidos políticos nacionales
ante los consejos distritales

								Total
Acreditados	14	14	14	14	14	14	14	98
No Acreditados	0	0	0	0	0	0	0	0

Fuente. Elaborado por la Dirección de Operación Regional con información del Sistema de Sesiones de Consejo.

El detalle de las acreditaciones se presenta en el Anexo 6, Tabla 6.1.

IV.2. Partidos políticos locales

Los partidos políticos locales registraron al 100% de sus representaciones ante los consejos distritales de la siguiente forma:

En Coahuila: Unidad Democrática de Coahuila, UNIDOS, Partido de la Revolución Coahuilense y Emiliano Zapata: La Tierra y su Producto A.C.

En Hidalgo: Partido Podemos, Encuentro Social Hidalgo, Partido Más por Hidalgo y Nueva Alianza Hidalgo.

El total de acreditaciones por partido político se aprecia en el Cuadro 3.

Cuadro 3
Proceso Electoral Local 2019-2020
Acreditaciones de representantes de partidos políticos
locales ante los consejos distritales

Entidad	Partidos políticos locales							Total	
	UDC	PRC PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN COAHUILENSE	UNIDOS	EMILIANO ZAPATA LA TIERRA Y SU PRODUCTO A.C.	PODEMOS	ENCUENTRO SOCIAL Hidalgo	PARTIDO MÁS POR HIDALGO		allianza Hidalgo
Coahuila	7	7	7	7					28
Hidalgo					7	7	7	7	28

Fuente. Elaborado por la Dirección de Operación Regional con información del Sistema de Sesiones de Consejo.

Del mismo modo, el detalle de las acreditaciones de cada partido político local se presenta en el Anexo 6.2, Tabla 6.2.

V. Desarrollo de las sesiones

V.1. Fechas y horarios

Las sesiones ordinarias se llevaron a cabo el 25 de febrero de 2020, en un horario entre las 11:00 y 17:33 horas (hora local), como se muestra en el Cuadro 4:

Cuadro 4
Proceso Electoral Local 2019-2020
Horario de las sesiones, por consejo distrital

Entidad	Consejo	Fecha de la sesión	Hora local de inicio programada	Hora local de inicio	Hora local de conclusión
Coahuila	01	25/02/2020	11:00	11:00	11:44
Coahuila	02	25/02/2020	11:00	11:01	11:47
Coahuila	03	25/02/2020	16:00	16:00	16:45
Coahuila	04	25/02/2020	11:00	11:05	11:23
Coahuila	05	25/02/2020	12:00	12:06	12:57
Coahuila	06	25/02/2020	12:00	12:07	12:46
Coahuila	07	25/02/2020	17:30	17:33	18:29
Hidalgo	01	25/02/2020	11:00	11:00	12:12
Hidalgo	02	25/02/2020	11:00	11:00	11:50
Hidalgo	03	25/02/2020	11:00	11:00	11:47
Hidalgo	04	25/02/2020	11:00	11:00	11:35
Hidalgo	05	25/02/2020	11:00	11:00	11:52
Hidalgo	06	25/02/2020	11:00	11:00	11:40
Hidalgo	07	25/02/2020	11:00	11:09	11:53

Fuente: Elaborado por la Dirección de Operación Regional con información del Sistema de Sesiones de Consejo

V.2. Orden del día

En atención al *Calendario de sesiones de los consejos locales y distritales del INE para los Procesos Electorales Locales 2019-2020*, las sesiones se desarrollaron conforme al orden del día programado (Anexo 3, Cuadro 3.1).

De los puntos agendados en el orden del día para esta sesión, destacan: El Proyecto de Acuerdo por el que se adiciona el listado de secciones que por sus características y/o problemáticas requieren de estrategias diferenciadas, Proyecto de Acuerdo por el que se expide una nueva convocatoria para la ocupación de vacantes de SE y CAE y ampliar la lista de reserva y la Presentación al Consejo Distrital de la lista que contiene los lugares propuestos para la ubicación de casillas aprobadas por Acuerdo de la Junta Distrital Ejecutiva.

Como punto adicional en los consejos distritales 01, 02 y 06 de Hidalgo se agendó el Proyecto de Acuerdo sobre la creación e integración de la Comisión Temporal de Seguimiento a la Implementación de la Urna Electrónica, ya que en algunas casillas de éstos distritos se llevara a cabo esta modalidad de votación.

V.3 Asistencia a las sesiones

Se contó con la asistencia de 152 integrantes y funcionarios/as de los consejos distritales, como se muestra en el Cuadro 5.

Las sesiones fueron presididas por 14 presidentas/es designados por el Consejo General y 14 secretarías/os de los consejos distritales, que representó el 100 por ciento de asistencia. (Anexo 5, Tabla 5).

A las sesiones asistieron 83 consejeras y consejeros electorales, que representó el 98.8 por ciento de asistencia general. El detalle de la asistencia por consejo distrital se encuentra en el Anexo 5, Tabla 5.

Cuadro 5
Proceso Electoral Local 2019-2020
Asistencia de las y los integrantes de los consejos distritales a las sesiones
de los consejos distritales, por cargo

Entidad	Miembros del Consejo								Vocales			Total
	Presidentales	Secretarías/os	Consejeras/os electorales						VOE	VRFE	VCEyEC	
			F1	F2	F3	F4	F5	F6				
Totales	14	14	14	14	14	13	14	14	14	14	13	152
Coahuila	7	7	7	7	7	6	7	7	7	7	7	76
Hidalgo	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	6	76

Fuente: Elaborado por la Dirección de Operación Regional con información del Sistema de Sesiones de Consejo.

V.3.1 Representaciones de los partidos políticos

❖ Partidos políticos nacionales

En los consejos distritales de las dos entidades federativas se contó con la presencia de 74 representantes de partidos políticos nacionales de los 98 acreditados, que corresponde al 75.5 por ciento de cobertura de asistencia general.

A nivel entidad, tanto en Coahuila como en Hidalgo se contó con la presencia de 37 representantes de partidos políticos nacionales, que representa 75.5 por ciento de asistencia en cada entidad federativa.

Las 24 inasistencias de las dos entidades federativas reportadas equivalen al 24.5 por ciento respecto al total de representaciones acreditadas, de las cuales, las representaciones con mayor número de inasistencias fueron: Movimiento

Ciudadano con 6, Partido del Trabajo y MORENA con 5 cada uno. El detalle de asistencia e inasistencias se muestra en los Anexos 6 y 6.1, Tablas 6.1 y 6.1.1.

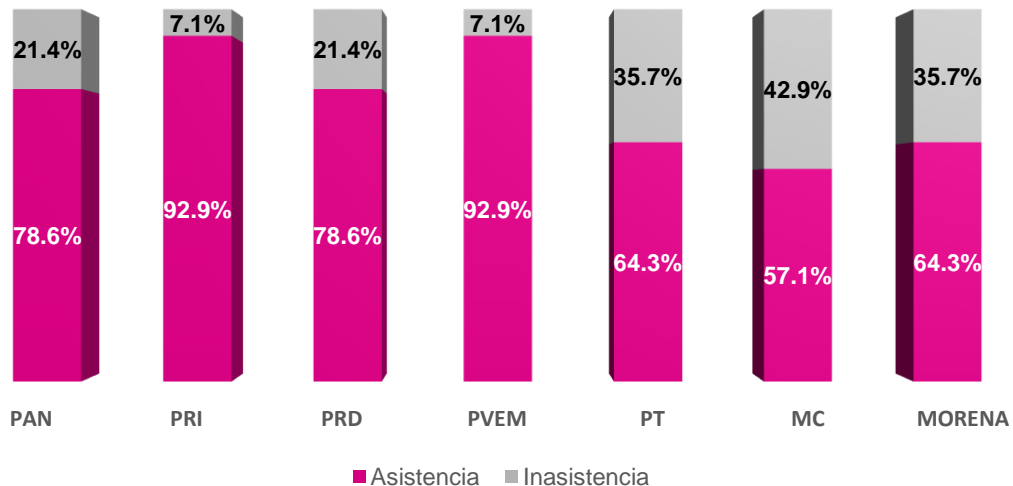
Cuadro 6
Proceso Electoral Local 2019-2020
Asistencia de representantes de partidos
políticos nacionales a las sesiones de los consejos distritales

Entidad	Partidos Políticos Nacionales							Total
								
Totales	11	13	11	13	9	8	9	74
Coahuila	6	6	6	6	5	5	3	37
Hidalgo	5	7	5	7	4	3	6	37

Fuente: Elaborado por la Dirección de Operación Regional con información del Sistema de Sesiones de Consejo.

Con relación al cuadro anterior, se presenta de manera general la siguiente gráfica que muestra en términos relativos la asistencia e inasistencia de los representantes por partido político nacional en los 14 distritos de las dos entidades con elección local.

Gráfica 3
Proceso Electoral Local 2019-2020
Cobertura de asistencia e inasistencia de los representantes de los partidos políticos
nacionales a la sesión de los consejos distritales



Fuente: Elaborado por la Dirección de Operación Regional con información del Sistema de Sesiones de Consejo.

❖ Partidos políticos locales

La presencia de las representaciones de los partidos políticos locales ante los consejos distritales se presentó de la siguiente manera: asistieron 33 representantes, lo que corresponde al 59 por ciento; la inasistencia fue de 22 representantes, que representa el 39 por ciento; la falta justificada fue solamente 1, que representa el 2 por ciento de las 56 acreditaciones realizadas (Anexo 6.3).

El mayor número de inasistencias se presentó en Coahuila en los partidos locales “Unidad Democrática de Coahuila” y “Emiliano Zapata la Tierra y su Producto” con cinco inasistencias. Para Hidalgo el mayor número de inasistencia fue “Encuentro social Hidalgo” con cuatro inasistencias.

Cuadro 7
Proceso Electoral Local 2019-2020
Asistencia de representantes de partidos políticos locales
a las sesiones de los consejos distritales

Entidad	Partidos políticos locales								TOTAL
	UDC	PRC PARTIDO REVOLUCIONARIO COAHUILLENSE	UNIDOS	EMILIANO ZAPATA LA TIERRA Y SU PRODUCTO	PODEMOS	encuentro social Hidalgo	PARTIDO POLÍTI- CO LOCAL HIDALGO	alianza Hidalgo	
Totales	2	6	3	2	5	6	6	3	33
Coahuila	2	6	3	2					13
Hidalgo					5	6	6	3	20

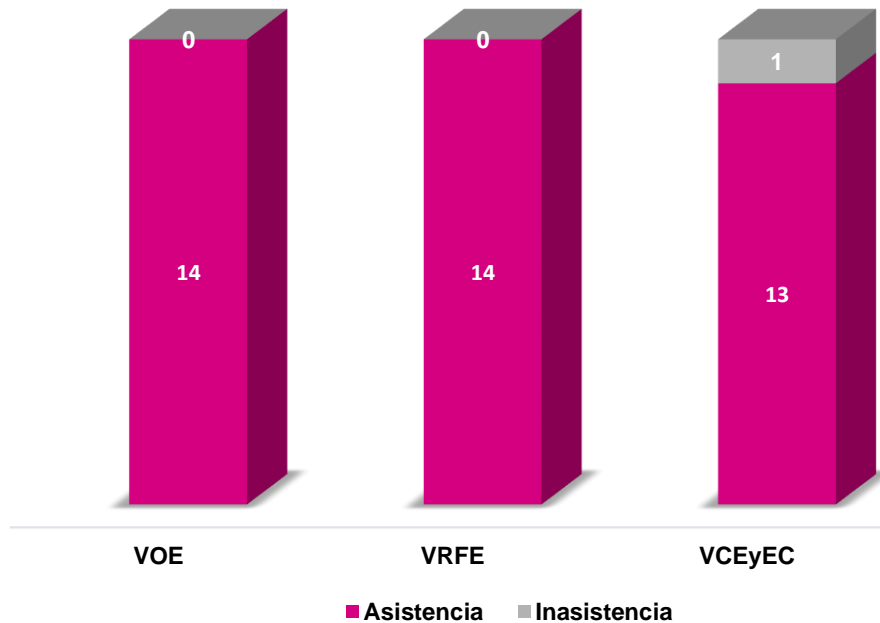
Fuente: Elaborado por la Dirección de Operación Regional con información del Sistema de Sesiones de Consejo.
NA= No ha acreditado.

V.3.4 Vocales

A las sesiones asistieron 41 vocales de área de las juntas distritales ejecutivas, es decir, se tuvo una asistencia del 97.6 por ciento. Únicamente se ausentó la Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica del Consejo Distrital 05 de Hidalgo, por motivos de salud. (Anexo 5, Tabla 5).

Gráfica 4
Proceso Electoral Local 2019-2020
Asistencia de vocales a las sesiones de los consejos distritales

Gráfica 5.5
Proceso Electoral Local 2019-2020
Asistencia de vocales a las sesiones de los consejos distritales



Fuente: Elaborado por la Dirección de Operación Regional con información del Sistema de Sesiones de Consejo.

VI. Acuerdos presentados en las sesiones de los consejos

VI.1 Acuerdos programados en el orden del día

En el orden del día establecido en el Calendario de Sesiones se contemplaron tres acuerdos para poner a consideración de los consejos distritales, el detalle de la votación registrada en cada uno de ellos se observa en las Anexos 7, 7.1 y 7.2

- a) Acuerdo por el que se aprueban las acreditaciones de la ciudadanía que presentó solicitud para actuar como observadora electoral.

Se presentó en el Consejo Distrital 04 de Coahuila y 06 de Hidalgo, y fueron aprobados por unanimidad.

- b) Acuerdo por el que se adiciona el listado de secciones que por sus características y/o problemáticas requieren de estrategias diferenciadas.

No se presentó el acuerdo en ninguno de los 14 consejos distritales.

- c) Acuerdo por el que se expide una nueva convocatoria para la ocupación de vacantes de SE y CAE y ampliar la lista de reserva.

Únicamente se presentó en el Consejo Distrital 01 de Coahuila, y fue aprobado por unanimidad.

VI.2 Acuerdos adicionales al orden del día

Como se mencionó anteriormente, en los consejos distritales 01, 02 y 06 de Hidalgo se añadió el Proyecto de Acuerdo sobre la creación e integración de la Comisión Temporal de Seguimiento a la Implementación de la Urna Electrónica.

VII. Asuntos relevantes

No se presentaron asuntos relevantes.